

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE ACLARATORIA, ADÉNDUM, MODIFICATORIA, RESILIACIÓN, CESIÓN DE DERECHOS
Institución	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
Descripción	Personas naturales o jurídicas legalmente constituidas en el Ecuador o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país que requieran inscribir cambios o modificaciones en los contratos de: Compraventa con reserva de dominio, prenda industrial o prenda agrícola, previamente inscritos.
¿A quién está dirigido?	* Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero * Personas jurídicas legalmente constituidas en el Ecuador o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país, que requieren inscribir aclaratorias, adéndum, modificatorias, resiliaciones, cesión de derechos previamente inscritos. . Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Inscripción de aclaratoria, adéndum, modificatoria, resiliación, cesión de derechos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: TRÁMITE EN LÍNEA: 1. Un ejemplar de la Escritura Pública o Documento Privado. (formato pdf.) 2. Razones Notariales. (formato pdf.) 3. Carta dirigida al Registrador Mercantil solicitando la Inscripción. (formato pdf.) TRÁMITE PRESENCIAL: 1. Un ejemplar de la Escritura Pública o Documento Privado. 2. Razones Notariales. 3. Carta dirigida al Registrador Mercantil solicitando la Inscripción. NOTAS: * El ciudadano que realice su trámite en línea, receptorá observaciones y/o la razón de inscripción a través del correo electrónico que registró en la petición en el formulario en línea. * Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico a fin de receptor y gestionar las observaciones (en caso de existir). * El tiempo máximo para subsanar las observaciones es de 2 días posterior a la entrega de los mismos. * El tiempo de atención para este trámite es de 3 días contados desde la generación de la factura al usuario * Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados. Requisitos Específicos: En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con el Poder o carta de autorización debidamente suscrita en formato PDF. para trámite en línea y original para los casos presenciales.
¿Cómo hago el trámite?	TRÁMITE EN LÍNEA: 1. Pago a favor del Registro Mercantil del Cantón en donde solicite su inscripción a través de los mecanismos de

recaudación digital habilitados, los cuales son:

- Intermático del Banco del Pacífico.
- Produbanco en Línea.
- Red de Servicios Facilito (<https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx>).
- Ventanillas Banco del Pacífico.

2. Ingresar en la opción "trámite en línea".

3. En el Formulario web debe seleccionar una de las siguientes opciones:

NUEVO TRÁMITE: En caso de que usted este ingresando su solicitud por primera vez.

REINGRESO DE TRÁMITE : Para ingresar pagos o subsanar documentos de un trámite ya solicitado anteriormente.

4. Llenar el formulario web, adjuntando el pago y los requisitos al formulario (deben ser en formato PDF).

5. Firmar electrónicamente la solicitud y enviar.

6. En caso que el trámite cumpla con todos los requisitos se enviará comprobante de pago mediante la web.

7. En caso que el trámite no cumpla con los requisitos se enviara observaciones mediante la web y deberá volver a solicitar su trámite seleccionando la opción REINGRESO DE TRÁMITE mediante la plataforma Gob.ec (opción trámite en línea).

8. Recibir razón de Inscripción mediante correo electrónico proporcionado en el formulario web.

TRÁMITE PRESENCIAL:

1.- Acudir a las oficinas del Registro Mercantil.

2.- Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro Mercantil en el cual procede la inscripción.

3.- Realizar el pago según las formas aceptadas (efectivo o cheque certificado).

4.- Recibir comprobante de pago.

5.- Subsanar observaciones (en caso de existir).

6.- Recibir razón de Inscripción mediante correo electrónico proporcionado al ingreso de trámite.

NOTAS:

* El ciudadano que realice su trámite en línea, receptorá observaciones y/o la razón de inscripción a través del correo electrónico que registró en la petición en el formulario en línea.

* Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico a fin de receptor y gestionar las observaciones (en caso de existir).

* El tiempo máximo para subsanar las observaciones es de 2 días posterior a la entrega de los mismos.

* El tiempo de atención para este trámite es de 3 días contados desde la generación de la factura al usuario

* Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$25.00

Nota:

* El pago en línea se realizará a través de:

- Intermático del Banco del Pacífico.
- Produbanco en Línea.
- Red de Servicios Facilito (<https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx>).
- Ventanillas del Banco Pacífico.

* Verifique que el pago se realice en el Registro Mercantil en el que proceda su inscripción.

* Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

TRÁMITE EN LÍNEA:

La plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día.

TRÁMITE PRESENCIAL:

Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00.

Base Legal

- [Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016](#)
(EXPÍDESE LA TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES MERCANTILES A NIVEL NACIONAL DE LA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS).
Art. 4.
- [Ley de Registro](#). Art. 1-25-50-51.
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos](#). Art. 31.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN
Correo Electrónico: incidencias.gobec@registrospublicos.gob.ec
Teléfono: 02-3154-124 ext 400/401

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	22
2023	06	0	22
2023	05	0	37
2023	04	0	15
2023	03	0	16
2023	02	0	31
2023	01	0	18
2022	12	0	41
2022	11	0	40
2022	10	0	40
2022	09	0	68
2022	08	0	83
2022	07	0	85
2022	06	0	34
2022	05	0	47
2022	04	0	37
2022	03	0	47

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	49
2022	01	0	37
2021	12	0	63
2021	11	0	41
2021	10	0	84
2021	09	0	108
2021	08	0	159
2021	07	0	170
2021	06	0	170
2021	05	0	238
2021	04	0	234
2021	03	0	173
2021	02	0	109
2021	01	0	101
2020	12	0	138
2020	11	0	83
2020	10	0	137
2020	09	0	259
2020	08	0	282
2020	07	0	390
2020	06	0	97
2020	05	0	30
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0